

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Parasitología Humana y Animal por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

En los criterios de admisión al programa se recoge la exigencia de haber cursado el Máster afín al programa para el acceso al doctorado incluso habiendo cursado 300 ECTS o más. Es necesario mejorar y adecuar la información sobre las distintas posibilidades de acceso al Máster y los criterios de admisión y su baremación. Se recomienda mejorar el acceso a la información para la realización de estancias para la realización de tesis doctorales con mención internacional. No hay modificaciones significativas respecto a la memoria de verificación y las iniciativas de mejora son pocas. Se recomienda revisar la matriculación en alguna línea de investigación del programa por si fuera necesario realizar algún ajuste.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Es necesario mejorar y adecuar la información sobre las distintas posibilidades de acceso al Máster y los criterios de admisión y su baremación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Revisar la información relevante de tesis doctoral: Poner explícitamente en los registros de las tesis el lugar de las estancia en casos de Mención Internacional. Implementar un plan de mejoras a largo plazo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Hay dificultades para acceder al registro RUCT y algunas informaciones sobre resultados. Los estudiantes muestran desánimo al hablar de programas de movilidad. Es difícil acceder a los programas de mención internacional, cotutela internacional, orientación académica-profesional. Se están mejorando la accesibilidad a la información por parte de la Universidad.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Facilitar el acceso al RUCT

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Facilitar el acceso a los programas de mención internacional, cotutela internacional, orientación académica-profesional. La parte común de la UVEG es difícil de encontrar por lo que un plan específico del Programa de Doctorado sería necesario. En lo posible registrar el uso de estos servicios. Se recomienda facilitar el acceso a información sobre resultados y calidad del programa de doctorado

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se debe mejorar la información y acceso sobre los informes de resultados del programa, los lugares para la realización de las estancias de movilidad, publicaciones asociadas a la tesis, inserción laboral segregando si es MECES 4 u otro nivel. En el periodo evaluado hay poco uso de la información recogida para establecer planes de mejora. Se debe mejorar el acceso y la visibilidad al procedimiento para atender sugerencias y reclamaciones.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

*Incluir en los registros de resultados información relevante de estancias y duración, acceso a contrato acorde con la cualificación del egresado.
Establecer planes de mejora progresiva del programa de doctorado*

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se observa una plantilla muy cualificada pero sin renovación. Se recomienda incorporar profesores asociados de otras universidades, ya que según las entrevistas existen relaciones con numerosos grupos extranjeros. Los expertos internacionales tienen un papel restringido a tribunales de tesis doctorales y tutores de estancias. Se debe fomentar las tesis en cotutelas internacionales. Los profesores están motivados especialmente por los resultados de su trabajo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Establecer un plan para incorporar expertos internacionales que permitan las cotutelas internacionales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda hacer explícitas las recompensas por la dirección en tesis doctorales sin excluir #la satisfacción de los profesores con los resultados de su trabajo# que resulta principal en este programa y debe mantenerse sobre otras extrínsecas.

Establecer un plan para que el número de las menciones internacionales y cotutelas sea acorde con las relaciones internacionales de los profesores del programa.

Se recomienda elaborar un plan de mejora de indicadores de calidad de las tesis.

Considerar la situación de la renovación y captación de talento para la plantilla de profesores

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El acceso a la información sobre los recursos disponibles para movilidad o estancias es difícil desde la

página web. Los estudiantes muestran descontento con la cuantía de la financiación. No se accede con facilidad a la información sobre los servicios de orientación académica y laboral. Falta un plan específico del Programa sobre orientación académica y profesional.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Establecer planes de información de los programas de movilidad institucionales o ligados a proyectos y los servicios de orientación.

Establecer plan interno sobre orientación académica o profesional

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La producción de tesis en conjunto es buena y la publicación de artículos indexados es aceptable pero con potencial de mejora. Algunos miembros del equipo no dirigen tesis. Se atiende a normas generales de la universidad e inercia de los programas de doctorado anteriores.

Se recomienda analizar la situación de profesores que no dirigen tesis o lo hacen en mucha menos proporción que la media del equipo. Estudiar la posibilidad de aumentar las publicaciones o acciones de transferencia del conocimiento. Se recomienda establecer un plan para incluir criterios de calidad razonables dentro del área de conocimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los estudiantes están satisfechos con las competencias pero no con la inserción laboral. Parece que la mayoría encuentra empleo pero no queda claro que sea directamente relacionado con el nivel 4 MECES. No se encuentra el perfil de los empleadores potenciales para este programa de doctorado. Hay programa de orientación pero no consta que se utilice ni adapte a este programa de doctorado. Se recomienda revisar la exigencia del máster en parasitología como criterio restrictivo de admisión por si pudiera aumentar la matrícula en el programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Adecuar la información sobre las distintas posibilidades de acceso al Máster, y criterios de admisión, así como adaptar los complementos formativos para cada estudiante.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Segregar en las encuestas claramente si el empleo obtenido está relacionado con el nivel 4 MECES.

Establecer planes de orientación en la inserción laboral adaptados al programa.

Establecer planes de mejora de indicadores de calidad de las tesis doctorales.

Mejorar la información sobre los potenciales empleadores para que los estudiantes se hagan mejor idea del horizonte de empleo derivado del grado de doctor.